

## Apuntes para la historia de la Dictadura en Yecla

(EMPÉRSTITO PARA REFORMAS URBANAS)

Número único

YECLA 3 de Abril 1930

Visado por la censura

## Explicación

Todo el mundo sabe que el exalcalde extra-constitucional, Sr. del Portillo, contra la unánime voluntad del pueblo, forzando todos los recursos que el poder ponía en sus manos ineptas, allanando inviolables derechos de ciudadanía, ofuscado, terco, comprometió a Yecla en las obras de alcantarillado y aguas, que nos han de costar cerca de *cuatro millones y medio de pesetas*. Todo el mundo lo sabe. En la conciencia de todos está la inutilidad de esas costosísimas obras y aquellas otras cuya construcción, evidentemente necesarias, no se emprendieron.

Lo que no todo el mundo sabe, lo que acaso ignoran muchos yeclanos, es la oposición razonada que al empeño del Sr. Portillo se hizo. Con la constancia necesaria en este caso, en el que Yecla iba — y ya está — a quedar hipotecada de por vida, se pusieron en práctica todos los modos, todas las formas y recursos que se creyeron pertinentes para librar al pueblo de una carga superior a sus fuerzas, injusta, abusiva, e inútil en la práctica, como cocida en la mente obcecada del Sr. del Portillo.

No podrá este Sr. alegar ignorancia. No dirá que se le dejó hacer, que nadie salió a su paso, que el pueblo se encogía de hombros frente a sus proyectos. No es una equivocación de buena fé, disculpable en último extremo. No. Al exalcalde de Yecla, a la, en mala hora, primera autoridad local, se le presentaron por escrito las más enérgicas protestas; se le presentaron al Gobernador, al Delegado gubernativo, al Banco de Crédito local. De todas ellas tuvo noticias el Alcalde. Lo razonable y lo justo de algunas de estas protestas, hicieron al Sr. del Portillo moverse más y con mayor diligencia de lo que él esperaba. Todo lo venció su terquedad. Se había propuesto hundir al pueblo, arruinar la hacienda municipal, seca: toda fuente de posible ventura y lo consiguió. Con trabajos, con la ayuda de codiciosas influencias, con la fuerza que le daba una dictadura que — ahora se ha visto — daba como *superavit* un *déficit* de más de dos mil millones en seis años de *economías*, lo consiguió.

Trabajos, sudores, quebraderos de cabeza, disgustos, hasta creemos que salud, costó a este hombre conseguir anular al pueblo económicamente. No fué engañado; no fué equivocado, no fué inducido por nada ni por nadie. Al contrario; a tiempo se le quiso apartar de los desastrosos proyectos que alentaba torpemente en su cerebro. No atendió a nadie. Saltó por encima de todo — ¡él sabrá porqué! El y sus compañeros de Ayuntamiento son los res-

ponsables a quienes hay que exigir inexorablemente la culpa que les alcanza.

Y, para que el pueblo juzgue, para que vea que decimos la verdad, que se le quiso defender y se le defendió, con todas las armas, aún a trueque de ser perseguido y multado extralegalmente, publicamos a continuación copia de los documentos a que aludimos.

No tienes más que seguir leyendo.

\*\*

El día 10 de Mayo de 1927, se dirigió al Señor Alcalde el siguiente escrito:

«Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad: Los que suscriben, vecinos todos de esta, pertenecientes a distintas clases sociales, ante V. E. con el debido respeto exponemos: Que teniendo conocimiento de los distintos proyectos que piensa llevar a cabo el Ayuntamiento de su digna presidencia, y como consecuencia de ello la realización de un empréstito para atender a su pago, y desconociendo por completo esta población los referidos proyectos que dan motivo a discusiones caprichosas sin que pueda formarse un juicio de los mismos, ignorando la cantidad que se necesita para realizarlos, forma de pago y garantías que han de constituirse para el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan, y como la realización de esos proyectos, según el periódico oficial «Adelante!» se han de llevar a efecto en breve plazo, es por lo que acudimos y súplicamos a V. E. que en mérito de lo expuesto se sirva ordenar se impriman y repartan con profusión por todo el vecindario los proyectos que se piensan llevar a efecto, cuales son, mercado público, alcantarillado y otros; cantidad presupuestada, cantidad que se ha de tomar a préstamo, garantías que han de servir al mismo para el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan; menios con que se cuenta para el pago de intereses y amortización del capital y plazos o forma de pago de la deuda, pues como Yecla ha de ser la que ha de pagar los gastos que se originen, debe tener conocimiento de todo y, una vez hecho así, rogamos al Excmo. Ayuntamiento acuerde se abra una información pública para que se oiga a todas las clases sociales de la población. Sociedades constituidas legalmente y demás fuerzas vivas que integran la misma, con señalamiento de un plazo que señalará el Ayuntamiento.»

De este razonado escrito, avalorado con ciento veintinueve firmas de Médicos, Abogados, Procuradores, Comerciantes, etc. etc. el Alcalde, Sr. del Portillo, *tuvo a bien* no dar cuenta al Ayuntamiento.

\*\*

En vista de que el Alcalde continuaba sus gestiones de contratar un empréstito de espaldas al pueblo, con fecha cinco de Mayo de 1928 se remitió al Banco de Crédito Local el siguiente documento, suscrito por doscientos setenta y cinco vecinos:

«Señor Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España: Los que suscriben vecinos de esta Ciudad, tienen el honor de manifestar a ese Consejo de Administración que este

vecindario se ha visto sorprendido con la noticia de que su Ayuntamiento tiene concertado con ese Banco un préstamo de *millón y medio de pesetas* para destinarlo a obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado.

No debe extrañar a ese Consejo la sorpresa a que hacemos referencia, pues a pesar de que el asunto está en sus últimos trámites, el Pueblo no tiene conocimiento de los compromisos a que queda obligado al concertarse dicho préstamo. El Alcalde obra autónomamente al frente de un Ayuntamiento, que es evidente e innegable, está formado por personas que no llevan tras sí, ni una representación popular, ni una representación corporativa, por donde se pudiera colegir que representan al pueblo de Yecla y por lo tanto, el Alcalde no siente la necesidad de discutir y aprobar sus proyectos puramente personales, consultando con las Corporaciones y entidades que verdaderamente tienen en el pueblo un arraigo, una significación, una personalidad y una responsabilidad evidentes. Obrando de esta manera independiente, sin atender más que a su impulso y deseo, no se puede considerar que lleve la representación de este Pueblo, que es, en definitiva, el que tiene que hacer efectivos los cuantiosos impuestos que se crearán para satisfacer el interés y amortización del capital tomado a préstamos.

La actual situación de Yecla, no permite esperar que el pueblo pueda soportar nuevas cargas a las numerosas y agobiadoras que sobre él pesan. A los arbitrios, patentes, matriculas etc. etc. hay que añadir la pertinaz sequía que es uno de los más grandes azotes que padece Yecla; la filoxera que ha invadido su término destruyendo sus viñedos, que eran la fuente principal de su riqueza agrícola y otras enfermedades criptográficas en olivos y arbolado en general, que agravan considerablemente y de manera progresiva su situación económica. Un pueblo tan extremadamente castigado, no está en disposición de pagar tan fuerte cantidad para obras que, si es cierto que contribuyen a higienizarlo, no son de tan estricta necesidad que haya que sacrificarlo todo a ellas.

Esta operación de crédito supone para este pueblo hipotecar el porvenir de su hacienda local y durante un período de cincuenta años, no poder subvenir ni a sus más apremiantes necesidades.

No pretendemos entrar a discutir tales proyectos bajo un aspecto técnico que creemos perfecto. Lo que si queremos dejar sentado es, que económica y financieramente supone una ruina para el pueblo y tal vez un peligro para los intereses de esa Sociedad bancaria, porque careciendo este Ayuntamiento de bienes propios, dada la situación difícil de este pueblo, resultará problemático el cobro de los impuestos que se creen, aún recurriendo a procedimientos ejecutivos siempre dolorosos para acreedor y deudor.

La población haría un supremo sacrificio aceptando el proyecto de aguas potables, pero de ningún modo el de alcantarillado, por la cifra a que se eleva y, además por ser incompleto, pues deja sin ese servicio a la parte de pueblo que más lo necesita, ya que en algunas zonas no existen ni siquiera retretes y por ellas no ha de pasar el alcantarillado.

Por las razones que brevemente dejamos expuestas, los que suscriben ruegan a ese Consejo de Administración haga un detenido estudio de las consideraciones que anteceden y deje sin efecto la operación de crédito concertada con este Ayuntamiento, en cuanto al proyecto de alcantarillado se refiere.»

\*\*